

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---

19-1-1841

## Oficio nº 18

Luego que ésta Corporación recibió la comunicación de V.S. de 4 del corriente, como carecía de antecedentes sobre la ocupación de la casa de la Tercia de ésta Villa con presos, para poder informar á V.S. solidamente sobre el particular, ofició en 12 del mismo á Dº Manuel Navarro, Pte. que en el año último ha sido de la Municipalidad y en contestación dice lo siguiente=

Aquí el oficio de dicho Navarro de 13 del corriente=

Lo que trascribo á V.S. para su conocimiento, añadiendo que no es estraño que el Gefe de la Columna de Operaciones en persecución del Peliciego, haiga usado de algunas habitaciones de la indicada Tercia, porque las Cárceles Nacionales de ésta Población se hallan en parte arruinadas, y lo restante del Edificio además de insalubre, esta ruinoso é inseguro, lo que anteriormente parece les tiene elebada á V.S. y á la Excma. Diputación Provincial por ésta Corporación, debiendo añadir para conocimiento de V.S., que cuando se ocupa dicha Tercia, ni en la actualidad á tenido el Administrador de diezmos necesidad de habitación alguna para colocar frutos, porque todos los escasos frutos del año decimal que transcurre se hallan colectados por los cosecheros, y en el corriente solo está pendiente la recaudación del 4% de las aceitunas.

Dios que á V.S. ms. as.

C.P.T. Pérez de los Cobos

Firma

Al Sr. Gefe Superior Político de la Prov. de Murcia.

# Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

---



*La casa solariega de la Tercia fue utilizada provisionalmente como cárcel.*

*Ubicada en El Esteban Tomás de Jumilla.*

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Comunicaciones años 1839-40.

Asunto: Ocupación provisional Casa de la Tercia como Cárcel.